

Viernes, 14 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélag

ANUNCIO. Adjudicación Licencia Auto Taxi.

El Alcalde de Huélag, D. Álvaro Calvo Prieto, informa, que en la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 30 de septiembre de 2025 se tomó, entre otros, el acuerdo por el que se resuelve la concesión de Licencia para la prestación del servicio de Auto Taxi en el municipio de Huélag, a nombre de D. Óscar Llanos Llanos, con DNI 44****81-D, que le habilitará para la prestación del servicio mediante la utilización de un máximo de siete plazas, incluida la del conductor, con independencia de la capacidad técnica real del vehículo.

Habiéndose emitido informe auto vinculante favorable al otorgamiento de una autorización de transporte público interurbano (VT) en el municipio de Huélag, por el Director General de Movilidad y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho. Lo que se hace público para conocimiento general.

Huélag, 11 de noviembre de 2025

Álvaro Calvo Prieto

ALCALDE

